

**COMITÉ DE OBRAS DEL EJECUTIVO ESTATAL DE SINALOA**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**  
**LICITACIÓN No. OPPU-EST-LP-001-2022**

**DICTAMEN TÉCNICO**

**FECHA: 23 de febrero de 2022**

**ASUNTO: Dictamen**

**FECHA DE CELEBRACIÓN: 23 de febrero de 2022**

**CONCURSO: OPPU-EST-LP-001-2022**

**LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NO: 001/2022**

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

**PAVIMENTACIÓN EN CAMINO E.C. CULIACÁN – SANALONA - LIMÓN DE TELLAECHÉ, TRAMO E.C. CULIACÁN-SANALONA-LA HIGUERITA, EN EL MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA.**

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, siendo las 13:00 horas del día 23 de febrero de 2022 ocupa la Sala de Concursos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en el primer piso del edificio Unidad Administrativa Palacio de Gobierno, sito en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129; se reunieron quienes integran el Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa, en lo subsecuente "El Comité", con derecho a voz y voto, CC. Raúl Francisco Montero Zamudio, Subsecretario de Programación y Contratos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, en carácter de Presidente Suplente de El Comité; Diego Armando Aguerrebere Espitia, Director de Inversiones, de la Secretaría de Administración y Finanzas del gobierno del estado de Sinaloa, en carácter de Secretario Ejecutivo Suplente de El Comité; Marco Antonio Barraza Menchaca, Coordinador de Gestión e Inversión, de la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable del gobierno del estado de Sinaloa, en carácter de Vocal Suplente de El Comité; Jesús Miguel Solano Morgan, Director de Atención y Asesoría de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del gobierno del estado de Sinaloa, en carácter de Vocal Suplente de El Comité, Iván Alfredo Montes Flores, Director de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno del estado de Sinaloa, en carácter de Asesor Suplente de El Comité; desarrollandose en los términos siguientes:

----- V I S T O -----

Para analizar el expediente y el acta levantada en el acto de presentación y apertura de propuestas elaborada por la convocante Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, con objeto de evaluar las mismas y formular el dictamen del fallo correspondiente de la licitación pública nacional número 001/2022 para realizar la obra consistente en:

**PAVIMENTACIÓN EN CAMINO E.C. CULIACÁN – SANALONA - LIMÓN DE TELLAECHÉ, TRAMO E.C. CULIACÁN-SANALONA-LA HIGUERITA, EN EL MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA.**

Con fundamento en el artículo 53 en relación con el artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

----- C O N S I D E R A N D O -----

PRIMERA. Que el Comité de Obras del Ejecutivo Estatal, está facultado para analizar el expediente y el acta levantada en el acto de presentación y apertura de propuestas elaborada por la convocante Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, con objeto de evaluar las mismas y formular el dictamen del fallo correspondiente de la adjudicación del contrato para realizar la obra pública en comento, con fundamento en el artículo 33, fracción VII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

SEGUNDA. Que el objeto de la licitación pública nacional en cita, lo constituye la adjudicación del contrato para la realización de la obra pública relativa a:

**PAVIMENTACIÓN EN CAMINO E.C. CULIACÁN – SANALONA - LIMÓN DE TELLAECHÉ, TRAMO E.C. CULIACÁN-SANALONA-LA HIGUERITA, EN EL MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA.**

en conformidad con las cantidades, especificaciones y particularidades señaladas en las bases de licitación, y en los señalamientos establecidos en la junta de aclaraciones celebrada el día 11 de febrero de 2022, según consta en el acta correspondiente.

TERCERA. Que las propuestas presentadas en el acto de presentación y apertura de propuestas, que igualmente fueron aceptadas por la convocante para su análisis detallado cuantitativo, cualitativo y evaluatorio, fueron las siguientes:

**COMITÉ DE OBRAS DEL EJECUTIVO ESTATAL DE SINALOA**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**  
**LICITACIÓN No. OPPU-EST-LP-001-2022**

**LECTAMEN TÉCNICO**

FECHA: 23 de febrero de 2022

Se enlistan las propuestas aceptadas para su análisis cualitativo, con sus respectivo montos y son los siguientes:

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO
1	MORADA, S.A. DE C.V.	\$ 17,011,722.60
2	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZÁLEZ, S.A. DE C.V.	\$ 16,410,828.05
3	PAVIMENTOS Y URBANIZACIONES DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	\$ 16,410,828.05
4	CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.	\$ 16,410,828.05
5	CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.	\$ 16,410,828.05
6	CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V.	\$ 16,410,828.05
7	CONSTRUCCIONES RICBOR, S.A. DE C.V.	\$ 16,410,828.05
8	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	\$ 16,410,828.05
9	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ BERMUDEZ	\$ 16,410,812.97
10	PROCOASA DE CULIACÁN, S.A. DE C.V.	\$ 16,410,828.05
11	PROSECO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 20,363,843.64
12	BOSCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 16,532,239.10
13	CRIBAS Y EDIFICACIONES LAS FLORES, S.A. DE C.V.	\$ 16,417,859.98
14	INGENIERÍA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A. DE C.V.	\$ 16,410,828.05
15	INGENIEROS Y EQUIPOS MECÁNICOS, S.A. DE C.V.	\$ 17,938,624.05

CUARTA. En el orden que fueron presentadas las propuestas aceptadas, se procedió a su análisis a fin de determinar cuáles cumplían y satisfacían cuantitativa y cualitativamente los requisitos técnicos solicitados por la convocante

Los licitantes cuyas propuestas no cumplen con los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, por lo que se desechan son los siguientes:

<p><b>11 PROSECO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.</b></p> <p><b>Condición Técnica Requerida:</b></p> <p><b>2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</b></p> <p>PT-12 PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUB PARTIDAS, INDICANDO LOS PORCENTAJES MENSUALES DE CADA UNA DE ELLAS.</p> <p>PT-13 PROGRAMAS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS DE SUMINISTRO O UTILIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES RUBROS, INDICANDO LAS CANTIDADES MENSUALES EN CADA UNO DE LOS CONCEPTOS (tomar en cuenta la utilización del mando intermedio, herramienta menor y equipo de seguridad como un porcentaje de la mano de obra):</p> <p>a) DE LA MANO DE OBRA, EXPRESADAS EN JORNADAS E IDENTIFICANDO CATEGORÍAS</p> <p>b) DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, EXPRESADOS EN HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS.</p> <p>c) DE LOS MATERIALES Y DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES REQUERIDOS.</p> <p>d) DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.</p> <p><b>AUSAS DE INCUMPLIMIENTO:</b></p> <p>PT-12.- El documento no presenta firma autógrafa de la persona facultada para ello, anota antefirma</p> <p>PT-13.- Los documentos no presentan firma autógrafa de la persona facultada para ello, anota antefirma</p> <p><b>PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN</b></p> <p>Las proposiciones deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica, salvo tratándose del catálogo de conceptos o presupuesto de obra y el programa de obra, mismos que deberán ser firmados en todas y cada una de sus hojas</p>
---

COMITÉ DE OBRAS DEL EJECUTIVO ESTATAL DE SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
LICITACIÓN No. OPU-EST-LP-001-2022

DICTAMEN TÉCNICO

FECHA: 23 de febrero de 2022

15 INGENIEROS Y EQUIPOS MECÁNICOS, S.A. DE C.V.

Condición Técnica Requerida:

4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

PT- 1 A) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA OBRA QUE SE LICITA, MANIFESTANDO EN EL MISMO QUE RECIBIÓ TODA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN EN FORMA GRATUITA.

Al

PT- 13 PROGRAMAS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS DE SUMINISTRO O UTILIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES RUBROS, INDICANDO LAS CANTIDADES MENSUALES EN CADA UNO DE LOS CONCEPTOS (tomar en cuenta la utilización del mando intermedio, herramienta menor y equipo de seguridad como un porcentaje de la mano de obra):

d) DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:

No folio la propuesta técnica

15 COMO INTEGRAR E IDENTIFICAR LA PROPOSICIÓN

Los licitantes deberán integrar su proposición, en original y en la forma que previene el punto 4.2. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren, debiéndose numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como los demás documentos que entregue el licitante.

Condición Económica Requerida:

2.3. LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

PE-3 CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y SU RESPECTIVO RESUMEN DE PARTIDAS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, CONCEPTO Y EL TOTAL DE LA PROPUESTA. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:

PE-3.- La propuesta se presenta como persona moral pero en documento lo presenta como persona física

3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.

11. Si el resumen de partidas, catálogo de conceptos y precios unitarios no se encuentran debidamente identificado con el nombre del licitante: el nombre de la persona moral si es el caso, y nombre y firma de su representante legal o nombre y firma de la persona física, si es el caso; o bien, si el catálogo de conceptos no está debidamente firmado en todas y cada una de sus hojas, o no es el catálogo que proporcionó la Convocante, o si se omitió escribir con letra o número uno o varios precios unitarios; o si se alteró cualquier clave, concepto, descripción, unidad y/o cantidad de obra asentada en la forma que contiene el catálogo de conceptos proporcionado;

Los licitantes cuyas propuestas se considerarán SOLVENTES en su aspecto técnico, donde se aplica el mecanismo de puntos y porcentajes, el licitante deberá obtener en su propuesta técnica un mínimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerarse solvente.

La evaluación considero los siguientes puntos por rubro:

• Calidad de la Obra	17 Puntos
• Capacidad del Licitante	12 Puntos
• Experiencia y Especialidad del Licitante	13 Puntos
• Cumplimiento de Contratos	5 Puntos
• Contenido Nacional	3 Puntos

Como resultado del análisis de las propuestas técnicas, se obtuvo lo siguiente:

**COMITÉ DE OBRAS DEL EJECUTIVO ESTATAL DE SINALOA**

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
LICITACIÓN No. OPPU-EST-LP-001-2022

**DICTAMEN TÉCNICO**

FECHA: 23 de febrero de 2022

No.	VALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES  LICITANTE	CALIDAD DE LA OBRA 17 PUNTOS										CAPACIDAD DEL LICITANTE 12 PUNTOS				EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 13 PUNTOS			CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 5 PUNTOS		CONTENIDO NACIONAL 3 PUNTOS		PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA 50 PUNTOS  TOTAL
		2 Punto MATERIALES	2 Punto MANO DE OBRA	3 Punto MAQ Y EQUIPO	2 Punto PROF. TÉCNICOS	3 Punto PROC. COSNT	3 Punto PROGRAMAS	2 Punto PLAN. INTEGRAL	5 Punto RECURSOS HUMANOS	5 Punto REC. ECONÓMICO	5 Pto DISCAPACITADOS	1 Punto MYPIMES	Experiencia = (6.50 Puntos)	Especialidad = (6.50 Puntos)	Cumplan Contratos (5 Puntos)	Mat. Maq. Eq. De Inst. Perm: = (1.50 Punto)	Mano de Obra = (1.50 Punto)						
1	MORADA, S.A. DE C.V.	2	0	3	2	3	3	2	5	5	0	0	2.32	4.88	3.75	10	3	3	1.50	1.50	38.95		
2	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZÁLEZ, S.A. DE C.V.	2	0	3	2	3	3	2	5	5	0	0	4.18	6.50	5.00	18	4	4	1.50	1.50	43.68		
3	PAVIMENTOS Y URBANIZACIONES DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	0	0.00	0.00	0.00	0	0	0	1.50	1.50	30.00		
4	CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	0	0.00	0.00	0.00	0	0	0	1.50	1.50	30.00		
5	CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	0	2.32	3.25	2.50	10	2	2	1.50	1.50	38.07		
6	CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	1	2.79	4.88	3.75	12	3	3	1.50	1.50	42.41		
7	CONSTRUCCIONES RICBOR, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	0	2	5	5	0	1	3.48	4.88	3.75	15	3	3	1.50	1.50	40.11		
8	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	1	6.50	4.88	3.75	28	3	3	1.50	1.50	46.13		
9	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ BERMUDEZ	2	2	3	2	0	3	2	5	5	0	1	0.00	0.00	0.00	0	0	0	1.50	1.50	28.00		
10	PROCASA DE CULIACÁN, S.A. DE C.V.	2	0	3	2	3	3	0	5	5	0	1	2.79	3.25	2.50	12	2	2	1.50	1.50	35.54		
11	BOSCOSO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	0	0.00	0.00	0.00	0	0	0	1.50	1.50	30.00		
12	CRIBAS Y EDIFICACIONES LAS FLORES, S.A. DE C.V.	2	2	0	2	3	3	2	5	5	0	0	0.00	0.00	0.00	0	0	0	1.50	1.50	27.00		
13	INGENIERÍA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	0	1.86	3.25	2.50	8	2	2	1.50	1.50	37.61		

Una vez realizado el análisis cualitativo así como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes de la propuesta técnica, los licitantes cuyas propuestas se consideraron DESECHADAS por no cumplir ni satisfacer los requisitos técnicos solicitados por la convocante; de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación y fueron las siguientes, por los motivos que en las mismas se indican:

PAVIMENTOS Y URBANIZACIONES DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	Puntos Obtenidos	<b>30.00</b>
LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN, A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTAJE SUFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; la propuesta no presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, las cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).		

**COMITÉ DE OBRAS DEL EJECUTIVO ESTATAL DE SINALOA**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**

**DICTAMEN TÉCNICO**

**licitación No. OPUU-EST-LP-001-2022**

**FECHA: 23 de febrero de 2022**

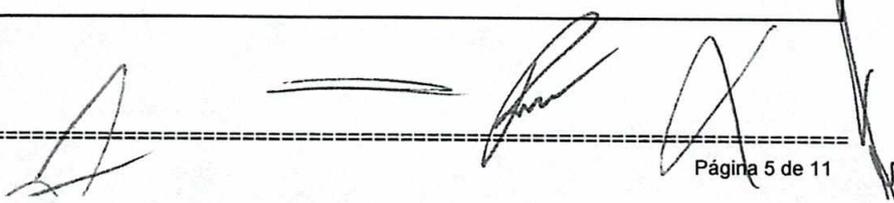
<b>4 CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.</b>	<b>Puntos Obtenidos</b>	<b>30.00</b>
<p>LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN , A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN EFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO</p> <p>ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES EDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por nto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación;</p> <p>presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, s cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).</p>		

<b>9 JUAN CARLOS HERNÁNDEZ BERMUDES</b>	<b>Puntos Obtenidos</b>	<b>28.00</b>
<p>LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN , A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN EFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO</p> <p>ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES EDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por nto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación;</p> <p>presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, s cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).</p>		

<b>10 PROCASA DE CULIACÁN, S.A. DE C.V.</b>	<b>Puntos Obtenidos</b>	<b>35.54</b>
<p>LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN , A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN EFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO</p> <p>ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES EDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por nto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación;</p> <p>presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, s cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).</p>		

<b>11 ESCOSO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.</b>	<b>Puntos Obtenidos</b>	<b>30.00</b>
<p>LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN , A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN EFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO</p> <p>ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES EDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por nto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación;</p> <p>presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, s cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).</p>		

<b>2 CRIBAS Y EDIFICACIONES LAS FLORES, S.A. DE C.V.</b>	<b>Puntos Obtenidos</b>	<b>27.00</b>
<p>LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN , A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN EFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO</p> <p>ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES EDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por nto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación;</p> <p>presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, s cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).</p>		





**COMITÉ DE OBRAS DEL EJECUTIVO ESTATAL DE SINALOA**

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

DICTAMEN TÉCNICO

licitación No. OPPU-EST-LP-001-2022

FECHA: 23 de febrero de 2022

o.	LICITANTE	IMPORTE NETO
1	MORADA, S.A. DE C.V.	\$ 17,011,722.60
	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZÁLEZ, S.A. DE C.V.	\$ 16,410,828.05
	CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.	\$ 16,410,828.05
	CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V.	\$ 16,410,828.05
	CONSTRUCCIONES RICBOR, S.A. DE C.V.	\$ 16,410,828.05
	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	\$ 16,410,828.05
	INGENIERÍA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A. DE C.V.	\$ 16,410,828.05

Una vez realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas fueron DESECHADAS por NO cumplir todos los requisitos económicos solicitados por la convocante, fueron las siguientes, :

**1 MORADA, S.A. DE C.V.**

Condición Económica Requerida:

**2.3. LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:**

PE- 3 CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, CONCEPTO Y EL TOTAL DE LA PROPUESTA. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

**USOS DE INCUMPLIMIENTO:**

PE-3. Presenta un precio unitario sin letra

**3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.**

11. Si el resumen de partidas, catálogo de conceptos y precios unitarios no se encuentran debidamente identificado con el nombre del licitante: el nombre de la persona moral si es el caso, y nombre y firma de su representante legal o nombre y firma de la persona física, si es el caso; o bien, si el catálogo de conceptos no está debidamente firmado en todas y cada una de sus hojas, o no es el catálogo que proporcionó la Convocante, o si se omitió escribir con letra o número uno o varios precios unitarios; o si se alteró cualquier clave, concepto, descripción, unidad y/o cantidad de obra asentada en la forma que contiene el catálogo de conceptos proporcionado;

**2 DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZÁLEZ, S.A. DE C.V.**

Condición Económica Requerida:

**2.3. LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:**

PE- 3 CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, CONCEPTO Y EL TOTAL DE LA PROPUESTA. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

**USOS DE INCUMPLIMIENTO:**

PE-3. Presenta un precio unitario sin letra

**3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.**

11. Si el resumen de partidas, catálogo de conceptos y precios unitarios no se encuentran debidamente identificado con el nombre del licitante: el nombre de la persona moral si es el caso, y nombre y firma de su representante legal o nombre y firma de la persona física, si es el caso; o bien, si el catálogo de conceptos no está debidamente firmado en todas y cada una de sus hojas, o no es el catálogo que proporcionó la Convocante, o si se omitió escribir con letra o número uno o varios precios unitarios; o si se alteró cualquier clave, concepto, descripción, unidad y/o cantidad de obra asentada en la forma que contiene el catálogo de conceptos proporcionado;

**3 CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.**

Condición Económica Requerida:

**2.3. LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:**

PE- 15 PROGRAMAS DE EROGACIONES MENSUALES CALENDARIZADOS DE UTILIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES RUBROS, INDICANDO LOS IMPORTES MENSUALES DE CADA CONCEPTO (tomar en cuenta la utilización del mando intermedio, herramienta menor y equipo de seguridad como un porcentaje de la mano de obra):

a) DE LA MANO DE OBRA

**USOS DE INCUMPLIMIENTO:**

PE-15A)-. No firmo el Documento

**3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.**

4. La falta de firma en uno o varios de los documentos que integran la propuesta técnica o la propuesta económica presentada;

## COMITÉ DE OBRAS DEL EJECUTIVO ESTATAL DE SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
LICITACIÓN No. OPPU-EST-LP-001-2022

DICTAMEN TÉCNICO  
FECHA: 23 de febrero de 2022

### 5 CONSTRUCCIONES RICBOR, S.A. DE C.V.

Condición Económica Requerida:

#### 2.3. LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

PE- 8 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, DEBIENDO CONSIDERAR ESTOS PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, CON COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MÁQUINAS Y EQUIPOS NUEVOS. (TOMAR EN CUENTA, EN LA OPERACIÓN LA UTILIZACIÓN DEL MANDO INTERMEDIO, LA HERRAMIENTA MENOR Y EL EQUIPO DE SEGURIDAD Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY). (ANEXAR COPIA DEL INDICADOR ECONÓMICO MÁS LA CARTA MEMBRETADA DE INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE AVALE LOS PUNTOS DE SOBRECOSTOS QUE GENERAN UNA TASA DE INTERÉS, A UTILIZAR, EN LA PROPUESTA).

PE- 9 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, IDENTIFICANDO LOS CORRESPONDIENTES A LOS DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS DE CAMPO Y LOS DE OFICINAS CENTRALES.

PE- 13 ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.

PE- 15 PROGRAMAS DE EROGACIONES MENSUALES CALENDARIZADOS DE UTILIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES RUBROS, INDICANDO LOS IMPORTES MENSUALES DE CADA CONCEPTO

o) DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

#### CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:

PE-08. En el análisis EQPAV, No cumple con las jornadas establecidas por la Ley.

En el análisis EQPLAN, No considero Operación

PE-09. En el análisis considera actividades que se están cobrando en los análisis de precios unitarios

PE-13. En el análisis P06S02C015, las cantidades anotadas no coinciden con lo solicitado en la descripción del concepto

PE-15D.- La información anotada no es la que se solicita en las bases

#### 3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.

29. Si así se opta, el incluir al personal de operación de maquinaria y/o equipo de construcción, en cada uno de los análisis de costos horarios, y que también aparezcan en los listados y programas correspondientes; o bien el presentar en cada uno de los análisis de costo horario sin operación, y el personal de operación de maquinaria y/o equipo de construcción, no sea incluido en todos los listados y programas correspondientes; o bien que el personal de operación maquinaria y/o equipo de construcción no cumpla con las jornadas establecidas por la Ley

18. La falta de análisis detallado de los precios unitarios, costos horarios y, auxiliares, que se solicitan: (insumos, materiales, mano de obra, herramienta, maquinaria y/o equipo de construcción) y los porcentajes calculados del costo indirecto, costo por financiamiento, porcentaje de utilidad y porcentaje de cargos adicionales que se proponen para determinar los precios unitarios, así como sus respectivos totales, para la integración de la propuesta, tal como son solicitados en la descripción de cada uno de los conceptos del catálogo de conceptos proporcionado;

28. Que en los programas de obra y suministros, y listados de insumos de la propuesta, presente cantidades en cero o ilegibles; y no presenten la información mínima que se solicita en los formatos de llenado proporcionados por la Convocante;

### 6 INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.

Condición Económica Requerida:

#### 2.3. LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

PE-14 PROGRAMA DE EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, INDICANDO LOS IMPORTES MENSUALES DE CADA PARTIDA.

#### CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:

PE-14.- No firmo el Documento

#### CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

4. La falta de firma en uno o varios de los documentos que integran la propuesta técnica o la propuesta económica presentada;

Se enlistan las Propuestas Económicas que están comprendidas dentro del rango de aceptación y que cumplen con la revisión cualitativa de sus documentos, para su posterior evaluación mediante el método de tasación aritmética:

**COMITÉ DE OBRAS DEL EJECUTIVO ESTATAL DE SINALOA**

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
LICITACIÓN No. OPU-EST-LP-001-2022

DICTAMEN TÉCNICO

FECHA: 23 de febrero de 2022

O.	LICITANTE	IMPORTE NETO
1	CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V.	\$ 16,410,828.05
2	INGENIERÍA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A. DE C.V.	\$ 16,410,828.05

**TASACIÓN ARITMETICA**

O.	NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS ADICIONALES	IMPORTE PROPUESTAS SIN IVA
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA					
1	CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V.	7,458,388.21	1,067,513.42	2,524,372.68	1,436,279.58	0.00	1,248,655.39	412,056.28	14,147,265.56
2	INGENIERÍA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A. DE C.V.	7,923,603.31	711,257.72	2,462,120.62	1,389,080.00	0.00	1,249,147.63	412,056.28	14,147,265.56
<b>COSTO DE MERCADO =</b>		<b>7,690,995.76</b>	<b>889,385.57</b>	<b>2,493,246.65</b>	<b>1,412,679.79</b>	<b>-</b>			

O.	NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO DE INSUFICIENCIAS					SUMA F=A+B+C+D+E	DIFERENCIA UTILIDAD - "F"	RESULTADO
		Materiales (A)	Mano de Obra (B)	Maquinaria (C)	Costo indirecto (D)	Financiamiento (E)			
1	CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V.	-232,607.55					-232,607.55	1,016,047.84	SOLVENTE
2	INGENIERÍA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A. DE C.V.		-178,127.85	-31,126.03	-23,599.79		-232,853.67	1,016,293.96	SOLVENTE

Una vez calificada la solvencia por el metodo de Tasación Aritmetica de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas que fueron DESECHADAS por resultar INSOLVENTES, fueron las siguientes:

**NO HUBO PROPUESTAS INSOLVENTES**

Una vez realizado la Tasación Aritmetica de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas resultaron "SOLVENTES" en la evaluación, fueron las siguientes, :

O.	LICITANTE	IMPORTE	RESULTADO
1	CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V.	\$ 16,410,828.05	SOLVENTE
2	INGENIERÍA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A. DE C.V.	\$ 16,410,828.05	SOLVENTE

Los criterios utilizados por El Comité para la evaluación de las propuestas aceptadas por la convocante, fueron los señalados en el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa

Analizados y valorados los aspectos técnicos y económicos y evaluación de Tasación Aritmetica, de las propuestas aceptadas por la convocante Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, en el procedimiento de licitación pública nacional **001/2022** para realizar bajo la forma de contrato la obra pública consistente en:

**PAVIMENTACIÓN EN CAMINO E.C. CULIACÁN – SANALONA - LIMÓN DE TELLAECHÉ, TRAMO E.C. CULIACÁN-SANALONA-LA HIGUERITA, EN EL MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA.**

Por las razones y motivos expuestos en el presente instrumento, y con el fin principal de elegir a favor del gobierno del estado de Sinaloa las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y tiempo, por decisión unánime de sus miembros. El Comité procede a dictaminar, y

----- D I C T A M I N A -----

PRIMERA. Debido a que se presenta un empate respecto del precio ofertado entre dos empresas, y para poder llevar a cabo la adjudicación del contrato, el Comité determina que para desempatar se tomará en cuenta el puntaje obtenido por los licitantes en su propuesta técnica, siendo ganador el que obtenga el mayor puntaje, los cuales quedaron de la siguiente manera:

COMITÉ DE OBRAS DEL EJECUTIVO ESTATAL DE SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN No. OPPU-EST-LP-001-2022

FECHA: 23 de febrero de 2022

No.	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS
1	CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V.	42.41
2	INGENIERÍA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A. DE C.V.	37.61

SEGUNDA. Que por el criterio de desempate la propuesta con el puntaje técnico mas alto fue la presentada por el licitante

**CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V.**

con un importe con I.V.A. incluido, por: \$ **16,410,828.05**

**SON: ( DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 05/100 M.N.)**

Lo anterior, toda vez que una vez hecha la evaluación técnica mediante el metodo de puntos y porcentajes, y la económica mediante el metodo de Tasación Aritmetica de las propuestas aceptadas por la convocante, resultó ser la propuesta declarada solvente que satisface totalidad de los requerimientos solicitados y exigidos, y por ser la propuesta solvente que ofrece el presupuesto total menor para la ejecución de la obra.

TERCERA. Que el orden en que quedaron el resto de las propuestas declaradas solventes por El Comité

No.	LICITANTE	IMPORTE
2	INGENIERÍA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A. DE C.V.	\$ 16,410,828.05

CUARTA. El Presidente Suplente de El Comité, turnará el original del presente dictamen al titular de la convocante Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, a los efectos de que sirva como base del fallo de adjudicación del contrato para realizar la obra consistente en:

**PAVIMENTACIÓN EN CAMINO E.C. CULIACÁN – SANALONA - LIMÓN DE TELLAECHÉ, TRAMO E.C. CULIACÁN-SANALONA-LA HIGUERITA, EN EL MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA.**

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido del presente dictamen todos los que en el intervinieron, sin que exista oposición por alguno de ellos, se da por concluida la reunión a las 16:00 horas del día 23 de febrero de 2022 elaborándose en un juego original y firmando al calce y margen para debida constancia.

El Subsecretario de Programación y Contratos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, y Presidente Suplente de El Comité,

  
Raúl Francisco Montero Zamudio

El Director de Inversiones, de la Secretaría de Administración y Finanzas, del gobierno del estado de Sinaloa, y Secretario Ejecutivo Suplente de El Comité,

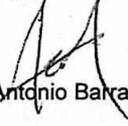
  
Diego Armando Aguerrebere Espitia

**COMITÉ DE OBRAS DEL EJECUTIVO ESTATAL DE SINALOA**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**  
**LICITACIÓN No. OPUU-EST-LP-001-2022**

**DICTAMEN TÉCNICO**  
**FECHA: 23 de febrero de 2022**

El Coordinador de Gestión e Inversión, de la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable del gobierno del estado de Sinaloa, y Vocal Suplente de El Comité,

  
Marco Antonio Barraza Menchaca

El Director de Atención y Asesoría, de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del gobierno del estado de Sinaloa, y Vocal Suplente de El Comité,

  
Jesús Miguel Solano Morgan.

El Director de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, de la Secretaría General de Gobierno del gobierno del estado de Sinaloa, y Asesor Suplente de El Comité

  
Iván Alfredo Montes Flores

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN FORMULADO POR EL COMITÉ DE OBRAS DEL EJECUTIVO ESTATAL DE SINALOA, EN LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 de febrero de 2022